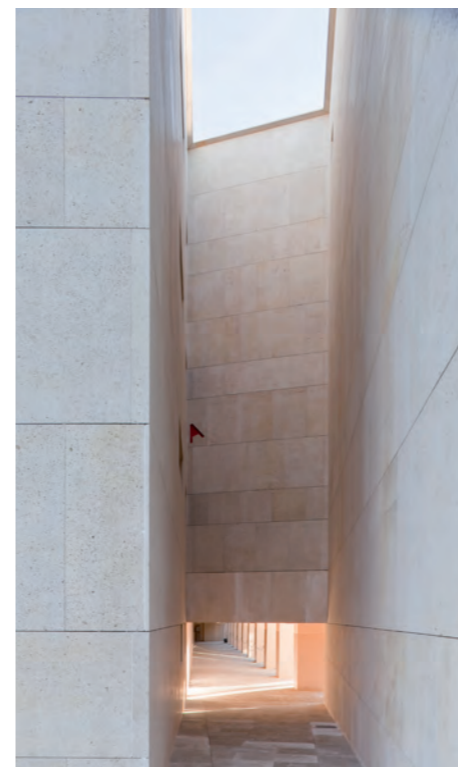


REHABILITACIÓN DE AYUNTAMIENTOS



AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
REHABILITACIÓN DE AYUNTAMIENTOS



Junta de Andalucía
Ayuntamiento de Almería

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA



AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

RESEÑA HISTÓRICA

La antigua Plaza Vieja, hoy de la Constitución, de Almería, centro urbano de la ciudad antigua y actualmente núcleo de una extensa zona degradada, concentra un grupo heterogéneo de edificios en cuyo conjunto se encuentran ubicadas desde 1656 las casas del Concejo de la ciudad, dándose así refrendo oficial a lo que desde antes había venido usándose como centro comercial y urbano de Almería desde que el terremoto de 1522 produjo el abandono del barrio de la Almedina, lugar del primitivo corazón islámico. El resto de los frentes a dicha plaza estaba ocupado por viviendas de particulares, excepto el lado de oriente, formado por edificaciones del Convento de Sta. Clara. A mediados del s. XIX todo el conjunto recibirá un nuevo frente continuo con intención de Plaza Mayor, en tardío seguimiento de tantas otras similares operaciones en ciudades españolas, aunque de muy modesto aparato figurativo, formalizado por una crujía de tres plantas con arcos carpaneles en la inferior y balcones en las superiores. Todo ello extendido como un velo superpuesto al conjunto desigual de las antiguas edificaciones domésticas y municipales, que avanzarían ocupando su parte correspondiente de galería. La propia historia de las Casas Consistoriales ha sido un cúmulo de intervenciones diversas que había producido un conjunto disfuncional de recintos poco adecuados y mal distribuidos. El Ayuntamiento fue poco a poco tratando de resolver las serias carencias de espacios incorporando otras casas de la plaza a través de diversas operaciones proyectuales (colmataciones de la crujía de fachada, obras de nueva planta, sustituciones, etc.) que no consiguieron solucionar los problemas funcionales de un aglomerado por otro lado difícil de atender y mantener.

LA INTERVENCIÓN

Se trata de la transformación del grupo de edificios del Ayuntamiento, todos ellos alrededor de la Plaza de la Constitución, de Almería, cuya integración en la ciudad contemporánea constituye un requisito imprescindible para garantizar un destino equilibrado y eficaz al conjunto de la Almería futura, resultado de relaciones históricas muy diversas entre restos patrimoniales valiosos pertenecientes en general a la arquitectura doméstica como motor y ejemplo de otras iniciativas necesarias.

La superficie total de suelo afectada por la intervención alcanza los 7.426 m². Se ha dividido en dos fases, comprendiendo la primera, cuya ejecución ahora culmina, una extensión de 1.547 m² de suelo, en los que se han edificado 7.367 m² construidos y 389 m² de espacio público.

La intervención ha pretendido un conjunto de objetivos, en los que se compatibilizan los fines meramente funcionales y administrativos como futura sede de las oficinas municipales, con los correspondientes de carácter simbólico que deben atender a suministrar una imagen que aúne identidad formal y dignidad arquitectónica a uno de los edificios más representativos de la ciudad, si no su mayor representante. Por último, la intervención ha pretendido constituirse en una pieza básica, en cuanto ejemplo y motor para la recuperación contemporánea,

intentando reunir eficacia, sostenibilidad y respeto patrimonial para con las exigencias actuales y para con la herencia cultural de Almería y su entorno, que a su vez, por el sitio concreto donde se ubica el edificio, implica valores paisajísticos de máxima importancia, fundamentalmente en relación con la Alcazaba y con el cerro de S. Cristóbal, cuya reurbanización, ahora en marcha, será la otra pieza clave para garantizar la recalificación histórica que este importante sector urbano necesita. Es en este contexto donde debieran ser valorados con cuidado los episodios de configuración urbana ahora surgidos en el entorno, evidenciando la condición de borde de la nueva fachada del Ayuntamiento a calle Pósito, y sus relaciones con la llegada a sus pies de la ladera de la colina pelada. Un sitio que, por otra parte, puede llegar a ser clave en el uso de este sector urbano, en cuanto el papel que puede jugar en los sistemas de acceso a los focos de mayor interés cultural y turístico de la ciudad de Almería.

Se trata de una intervención compleja como resultado de la suma de muy diferentes operaciones que han atendido a las diversidades cronológica, constructiva, funcional y de mantenimiento de los diferentes edificios que componen el conjunto rehabilitado, todo ello de conformidad con las directrices y necesidades programáticas planteadas en las bases del Concurso, así como en las sucesivas reuniones mantenidas con las administraciones implicadas. Las más significativas de tales operaciones correspondientes a la fase 1 han sido las siguientes:

La demolición de las edificaciones alineadas a calle Pósito, la mayoría de ellas restos de antiguas demoliciones y desplomes así como del edificio con fachada al tramo norte de la calle Juez, entre la plaza de la Alhóndiga Vieja y la calle José M^a de Acosta. De esta manera se suministra un tratamiento unitario, de máxima rentabilidad funcional, a lo que obviamente es la pieza clave en el suministro de superficies diáfanas de oficinas capaces de resolver con su flexibilidad un programa funcional cambiante, como sin duda lo será el de las oficinas municipales.

La rehabilitación de los edificios antiguos más significativos del conjunto, actores principales en la, por otra parte débil, configuración de una imagen pública del conjunto municipal almeriense. Se trata, básicamente, de la galería de tres plantas y una crujía que fue añadida en el s. XIX al conjunto doméstico para dar unidad formal y escala urbana a su fachada a la plaza. El sentido genérico de tal reforma ha consistido en la recuperación del carácter unitario interior, incorporando a los usos funcionales del Ayuntamiento la capacidad distributiva, de paseo y descanso que tal corredor posibilita.

La rehabilitación del conjunto de fachadas, tanto verticales como horizontales, techos de soportales, a la Plaza de la Constitución, conformadoras de la operación de unificación formal de dicha plaza, poniendo en valor los paños lisos de mortero en los que se delinearán escuetamente las guarniciones pétreas de los balcones y los arcos carpaneles de planta baja.

Las edificaciones de nueva planta que sustituyen a las zonas demolidas antes citadas y que conforman dos sectores bien diferenciados aunque unidos entre sí en sótanos y en fachadas-galerías a la plaza. Uno es el edificio conformado como pieza longitudinal de fachada alargada a c/ Pósito, mientras su otro lado largo se adosa al sector correspondiente de galería a la Plaza de la Constitución. El otro es la pieza que sustituye al antiguo edificio con fachada más larga a c/ Juez e igualmente adosado a su sector de galería del XIX y que acoge el nuevo Salón de Plenos.

La configuración de la nueva cubierta, concebida como zona practicable y resuelta con los mismos materiales con los que se revisten suelos y fachadas de otras zonas accesibles, con la intención de que su uso desde el interior del Ayuntamiento, como zona de recepción y encuentros desde la que disfrutar vistas magníficas de la ciudad y su entorno, y su percepción desde zonas adyacentes exteriores, la configure como un factor esencial en el papel que el nuevo Ayuntamiento debe asumir como motor y ejemplo de revitalización del sector urbano donde se ubica.



FICHA TÉCNICA

| | |
|---|--|
| Promotores: | Junta de Andalucía 50% Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio Ayuntamiento de Almería 50% |
| Gestión de la promoción: | Empresa Pública de Suelo de Andalucía |
| Proyecto y dirección técnica de la obra: | |
| Arquitecto: | José Ramón Sierra Delgado |
| Arquitectos Técnicos: | Gonzalo Cátedra Cátedra Luis Calvo Hernando |
| Colaboradores de estudio: | Carlos Cañas, Luis Carbonell Eguaras, Miguel Ángel Gimeno, Aurelio Gómez-Bastero Martín, Joaquín Hurtado Gutiérrez, Fernando Llanes Muro, Pedro Muñoz Sánchez, Guillermo Carrillo Ayala y Carlos Rodríguez Campos |
| Empresas Constructoras: | EDARTEC, Estructuras ETINSA, Instalaciones ALDESA: José Antonio Valencia Alejandre, Arquitecto Técnico (Jefe de Grupo de Edificación) Emilio Gómez Espigares, Ingeniero de Caminos (Jefe de Obra) |
| Superficie construida: | 7.367 m² |
| Presupuesto de ejecución material: | 5.272.002,79 euros |
| Coste por m² construido: | 715,62 euros |
| Fecha del Proyecto: | Noviembre 2003 |
| Inicio de obras: | Septiembre 2006 |
| Finalización de obras: | Febrero 2009 |

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General de Vivienda y Arquitectura, 2009
Diseño: IrsGráfico Servicio Editorial S.L. Maquetación: Manolo García. Fotografías: José Morón. Imprime: Escandón Impresores. D. L.: SE-1678-2009

